

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

#### Consejería de Educación, Universidades y Empleo

#### **3315 Orden de 24 de febrero de 2014, de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo, de actualización del Plan Anual de publicaciones de 2013.**

La Orden de 13 de abril de 2011 de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regulan las normas de organización y funcionamiento del Área de Publicaciones, así como la gestión, coordinación editorial y elaboración del Plan de Publicaciones de la Consejería, define en su artículo 6, apartado 1, el Plan de Publicaciones como la "relación de obras, aprobadas por la Comisión de Publicaciones, que se editarán a lo largo del ejercicio económico anual conforme a los objetivos, prioridades y áreas de actividad de la Consejería", siendo "su principal objetivo servir de instrumento para la transparencia de la administración regional, y de medio para la divulgación de la información y documentación que en ella se genera en beneficio de los ciudadanos y de los agentes económicos".

Aprobado por parte de la Comisión de Publicaciones, en virtud del ejercicio de sus cometidos, el Plan de Publicaciones del ejercicio 2013 con las propuestas de publicación efectuadas por los Órganos Directivos de la Consejería (Orden de 11 de marzo de 2013, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo) se procede, mediante esta Orden, a hacer pública la actualización del citado Plan con la inclusión de las nuevas publicaciones y supresiones de las que no se han realizado.

Efectuada la referida actualización, por sesiones de la Comisión de Publicaciones de los días 5 de noviembre de 2013 y 11 de febrero de 2014, tras recoger las nuevas propuestas aprobadas e informar de las suprimidas, y elevada ésta a la Vicesecretaría como Órgano Directivo del que depende el Servicio de Publicaciones y Estadística, al ser ese Servicio el competente para "La elaboración del Plan de Publicaciones de la Consejería, así como la edición, coordinación y elaboración de las mismas", tal como se establece en el artículo 11, apartado "d", del Decreto 81/2005, de 8 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la citada Consejería. (BORM nº 164, de 19 de julio de 2005), transitoriamente vigente.

Vista la propuesta de la Vicesecretaría, y en aplicación de los artículos 16 y 25 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia;

#### **Dispongo:**

Actualizar el Plan Anual de Publicaciones 2013, de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo, con la inclusión o supresión en el mismo de las publicaciones propuestas con los números de expediente que a continuación se exponen, cuya nomenclatura queda explicada en la Orden de 28 de octubre de 2011, que modificó la Orden de 13 de abril de 2011, por la que se regulan las normas de organización y funcionamiento del área de publicaciones, así como la gestión, coordinación y elaboración del Plan de Publicaciones de la Consejería.

### 1. Adiciones

Unidad proponente: Secretaría General

CEUE2013SGENPU06.24: ¿Quién entrevista a escritores en el aula?

CEUE2013SGENPU06.26: Introducción a la expresión plástica infantil. Análisis y desarrollo.

CEUE2013SGEN PU06.27: Premio Mandarache 2013 - Guía de lectura sobre "Alba Cromm" de Vicente Luis Mora.

CEUE2013SGEN PU06.28: Premio Mandarache 2013 - Guía de lectura sobre "El rostro de la sombra" de Alfredo Gómez Cerdá.

CEUE2013SGEN PU06.29: Premio Mandarache 2013 - Guía de lectura sobre "Zero" de Lola Beccaria.

CEUE2013SGEN PU06.30: Premio Mandarache 2013 - Guía de lectura sobre "Todo es silencio" de Manuel Rivas.

CEUE2013SGEN PU06.31: Premio Mandarache 2013 - Guía de lectura sobre "Lo que esconde tu nombre" de Clara Sánchez.

CEUE2013SGENPU06.32: Premio Mandarache 2013 - Guía de lectura sobre "El faro de la mujer ausente" de David Fernández Sifres.

CEUE2013SGENPU06.33: La Dama Boba. Versión para no versados.

CEUE2013SGENPU06.34. Literatura y música: propuestas interdisciplinarias para Educación Secundaria.

CEUE2013SGENPU06.35: Fuentes educativas sobre las fiestas tradicionales de invierno en la Región de Murcia (1879-1903).

Unidad proponente: Dirección General de Ordenación Educativa y Atención a la Diversidad

CEFE2013PLOEPU01.23: VI Certamen Nacional de relatos "En mi verso soy libre". Relatos 2013.

CEFE2013PLOEPU01.25: Consejos para evitar riesgos en la red. Apuntes para mejorar las relaciones en los centros.

### 2. Supresiones

Unidad proponente: Dirección General de Trabajo

CEUE2013TRABPU01.21: Iniciativas en responsabilidad social en la Región de Murcia.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, de acuerdo con los artículos 8.2.a), 14 y 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE del 14), reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; y potestativamente recurso de reposición ante esta Consejería, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, en los términos de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 24 de febrero de 2014.—El Consejero de Educación, Universidades y Empleo, Pedro Antonio Sánchez López.